



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2015

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la creación del Comité por la Liberación de Milagro Sala.

Artículo 2º: De forma.-

FUNDAMENTACIÓN



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

El objetivo de este proyecto de decreto es declarar de interés municipal la creación del Comité por la Liberación de Milagro Sala, teniendo en cuenta la necesidad de visibilizar la situación de su detención ilegal y porque esta acción ejercida por parte del Ejecutivo jujeño sienta precedente en el contexto de un estado de derecho de violencia institucional, agravada por quien la ejerce, considerando que los delitos que se le imputan a la dirigente social de la Organización Barrial Tupac Amaru y Diputada del Parlasur, “instigación a cometer delitos” y “tumulto en concurso real”, son excarcelables, por tanto tiene el derecho a transcurrir el proceso en plena libertad.

Esta situación aleja al Poder Judicial cada vez más de la Justicia. Una Justicia ligada a las conquistas populares y a la reivindicación de una vida más digna e igualitaria. Esta acción judicial, no sólo pone en el centro de la discusión la politización de la justicia o judicialización de la política, sino la de un fuerte disciplinamiento del poder más autoritario del Estado a aquellos que se atreven a defender el lugar de la política como herramienta transformadora.

Milagro Sala se encuentra detenida desde el 16 de enero de 2016. Su detención ocurrió luego de que la Organización realizara un campamento frente a la Gobernación de Jujuy para rechazar el reordenamiento de la distribución de subsidios a cooperativas planteadas por el nuevo gobierno de Gerardo Morales. Inmediatamente fue presentado un hábeas corpus por su detención arbitraria, pero fue rechazado por el Juez y trasladada a un penal.

Es importante recuperar la memoria colectiva. La Organización Barrial Tupac Amaru nace en respuesta a la crisis político económica y social desatada en el 2001 y creció frente a la necesidad de dar respuestas a las necesidades más urgentes del contexto: trabajo, salud y educación. Así, desde su nacimiento actuó en los barrios vulnerados de la provincia de Jujuy. En la actualidad la organización es parte de una Red de Organizaciones Sociales que nuclea a organizaciones de



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

desocupados de Jujuy para realizar reivindicaciones comunes. Asimismo, ha sellado alianzas con pueblos originarios para buscar el reconocimiento de sus saberes, su cultura y sus formas de vida.

Ante la gravedad de los hechos, diferentes Organizaciones de DDHH hicieron presentaciones en el país y en el exterior al respecto. Además, el grupo de trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU dio curso a la denuncia contra el Estado argentino por la detención de la dirigente social y parlamentaria, presentada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (Cels), Amnistía Internacional y Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES). A estos reclamos se sumó el sumo Pontífice de la Iglesia Católica, el papa Francisco, expresando su preocupación por la detención de Milagro Sala, incluso personalmente a Mauricio Macri, durante la vista del Presidente a la Santa Sede.

Actualmente, la “vía de investigación” dice que la organización recibió transferencias del Estado por diferentes vías, por ejemplo a través del Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Planificación de la Nación para la construcción de viviendas y la única denuncia fehaciente es la realizada por la diputada Mabel Balconte, que luego de realizarla intentó suicidarse.

Por todos estos motivos, creemos fundamental la creación de este Comité, no sólo para el reclamo conjunto por la liberación de Milagro Sala, sino para aunar esfuerzos en un marco donde la violencia institucional y el rol del Poder Judicial se encuentran otra vez en el centro de la discusión.

Por todos estos motivos, solicitamos al Cuerpo que acompañe este proyecto de Decreto.